

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

SALTA,

29 JUL 2026

RES. H. N°

1029-26

Expte. N° 4432/16 y N°4157/16

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Esp. María Celeste Frana solicita incremento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto, en la asignatura "Idioma Moderno: Alemán" del Departamento de Lenguas; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante expediente N°4157/16 se tramita la correspondiente Modificación de Planta Docente del Departamento de Lenguas, vinculados a la cátedra "Idioma Moderno: Alemán".

QUE uno de los cargos puestos a disposición para la modificación de planta se refiere al cargo en el que actualmente revista la Esp. María Celeste Frana, para lo cual puso a su disposición su renuncia condicionada al incremento de dedicación en el cargo cuya creación se encuentra trámite.

QUE la docente de referencia presenta su acuerdo explícito y el correspondiente Plan de Trabajo, el cual es avalado por la Comisión Directiva del mencionado Departamento, tal como lo requiere el Artículo 7° de la Resolución CS-390/13.

QUE rola en las presentes actuaciones el correspondiente informe económico financiero de la Dirección General Administrativa Contable de esta Unidad Académica.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N°266 aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del día 06 de julio de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo presentado por la Esp. María Celeste Frana, DNI N°30.167.172, por considerarlo explícito y fundado y avalar el pedido de incremento definitivo de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto, en la asignatura "Idioma Moderno: Alemán" del Departamento de Lenguas, a partir de la efectiva autorización por parte del Consejo Superior, en un todo de acuerdo con lo establecido por Resolución CS-390/13.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para hacer efectivo el presente incremento definitivo de dedicación a favor de la docente de referencia.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR DEBIDAMENTE ACLARADO que el gasto emergente sería afrontado por el cargo solicitado en la Modificación de Planta, tramitada mediante expediente N°4157/16.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE a la docente, comuníquese con copia al Departamento de Lenguas, Secretaría Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento Personal. Publíquese en el Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal para su intervención, cumplido pase al Consejo Superior a sus efectos.

llq



Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO ZONSESA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa